Il·lustre Col·legi Oficial GRADUATS SOCIALS de les Illes Balears

Amb la col·laboració de "la Caixa"

1913-2013 Illes Balears "100

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ARXIDUC

JORNADAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Viernes 15 de Noviembre de 2013

ASPECTOS LABORALES DE LA RETRIBUCIÓN FLEXIBLE EN LA EMPRESA. POLÍTICAS Y SU IMPLANTACIÓN

Ponente: Dª Magdalena Llompart Bennàssar. Profª Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. UIB

I. NOCIÓN

1. Beneficios heterogéneos.

II. VENTAJAS

2. Introducción.
3. Ventajas para la empresa.
4. Ventajas para los trabajadores.
5. Ventajas para ambos.

III. IMPLICACIONES JURÍDICAS

6. Introducción.
7. Posible cambio de naturaleza jurídica de la prestación.
8. Limitación legal del salario en especie.
9. Posible alteración, en perjuicio del trabajador, de las bases de cotización.

IV. CLASIFICACIÓN DE LOS PLANES DE RETRIBUCIÓN FLEXIBLE

10. Categorización desde el punto de vista de su implantación.
11. Planes de sustituyen parte del salario convencional.
    - 11.1. Si el convenio contempla la sustitución.
    - 11.2. Si el convenio guarda silencio sobre este particular.
12. Planes que se añaden al salario convencional en sustitución de mejoras contractuales.
    - 12.1. Cuando las mejoras son colectivas.
    - 12.2. Cuando las mejoras son individuales.
13. Planes que se añaden al salario convencional y, en su caso, a las mejoras contractuales.
14. Planes autónomos, aplicables al personal excluido del convenio colectivo.

V. MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE RETRIBUCIÓN FLEXIBLE

15. Aplicación del art. 41 del ET.